



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 03 de noviembre de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Mtra. Ausencia Hernández Ponce quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. JOSE REYES SANTILLAN ALVAREZ.- Dictamen número 8369/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 05 meses, 10 días, al día 11 de octubre de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,882.60. SE APRUEBA.

02.- C. LUIS EFRAIN PEREZ PEREZ.- Dictamen número 8382/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 07 meses, 03 días, al día 19 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$48,179.89. SE APRUEBA.

03.- C. MARYAM ZURAYA FALLAD CHAVEZ.- Dictamen número 8385/2022, trabajadora académica, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 40.55 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 05 meses, 19 días, al día 20 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$36,983.19. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.

04.- C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ALCALA.- Dictamen número 8365/2022, trabajador académico, código rofesor e Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.17 horas promedio semanales adscrito en Módulo de Tlaquepaque dependiente del

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 09 días, al día 10 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,692.92. **SE APRUEBA.** -----

05.- C. JOSE GUADALUPE AGUILAR VILLARRUEL.- Dictamen número 8366/2022, trabajador administrativo, código _____, Técnico Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 03 meses, 09 días, al día 10 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,847.26. **SE APRUEBA.** ---

06.- C. FERNANDO ANTILLON CHAVEZ.- Dictamen número 8367/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano Dr. Roberto Mendiola Orta dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. con una antigüedad de 33 años, 01 mes, 09 días, al día 10 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,640.26. **SE APRUEBA.** ---

07.- C. LAURA ELENA AYALA CASTELLANOS.- Dictamen número 8371/2022, trabajadora administrativa, código _____, Jefe Operativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 07 meses, 01 día, al día 17 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,080.18. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. HUGO EDUARDO ARMAS MENDEZ.- Dictamen número 8372/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 37.33 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 07 meses, 16 días, al día 17 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,328.87. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. JOSE FILIBERTO FIGUEROA CACHO.- Dictamen número 8374/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.81 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 08 meses, 16 días, al día 17 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,288.49. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. RAMON CUEVAS GOMEZ.- Dictamen número 8376/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 22.57 horas promedio semanales adscrito en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 01 mes, 16 días, al día 17 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,254.83. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. JOSE LUIS REYES LOZA.- Dictamen número 8377/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.32 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán Módulo San Marcos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 16 días, al día 17 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,924.01. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. VICTOR GARCIA MORAN.- Dictamen número 8378/2022, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de



la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes, 03 días de antigüedad, al día 19 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,844.15. SE APRUEBA.

13.- C. ROSA IRMA NARVAEZ NIETO.- Dictamen número 8379/2022, trabajadora académica, código Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesora de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.90 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 2 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 41 años, 05 meses, 18 días, al día 19 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,314.83. SE APRUEBA.

14.- C. JUAN CARLOS VARGAS MALDONADO.- Dictamen número 8384/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes, 19 días, al día 20 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$36,407.04. SE APRUEBA.

15.- C. TERESA DE JESUS PEREZ PATIÑO.- Dictamen número 8386/2022, trabajadora académica, código Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 04 días, al día 20 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,242.90. SE APRUEBA.

16.- C. SILVIA LORENA BARRAGAN SANTANA.- Dictamen número 8387/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Autlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 01 mes, 23 días, al día 24 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$34,384.43. SE APRUEBA.

17.- C. FRANCISCO MARTINEZ AGUILAR.- Dictamen número 8389/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Degollado dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 24 días, al día 25 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,982.57. SE APRUEBA.

18.- C. RUBEN HERNANDEZ ANDREU.- Dictamen número 8390/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 07 meses, 24 días, al día 25 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,891.27. SE APRUEBA.

19.- C. PRIMITIVO HERRERA RAMIREZ.- Dictamen número 8391/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 02 meses, 24 días, al día 25 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,519.68. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ. -

20.- C. ROSA GUILLERMINA ZAVALA RODRIGUEZ.- Dictamen número 8370/2022, trabajadora administrativa, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Escuela Preparatoria No. 3 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 19 años, 11 meses, 15 días, al día 17 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,626.25. SE APRUEBA.



21.- C. SAMUEL LAZCANO MUÑOZ.- Dictamen número 8373/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Chapala dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 16 días, al día 17 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,531.20. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. RAUL MORALES RUIZ.- Dictamen número 8392/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 18.28 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 07 meses, 24 días, al día 25 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,066.83. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

23.- C. JOEL RAMIREZ ALVARADO.- Dictamen número 8381/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 21 de septiembre del 2022, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 21 de septiembre del año 2023, se le asigna una pensión mensual garantizada por la cantidad de \$5,186.10, incluye 10% de cada uno de sus cuatro hijos por asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

24.- C. J. ISABEL HURTADO TORRES.- Dictamen número 8375/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 10 de octubre del 2022, fecha del inicio del estado de Invalidez con vencimiento al 10 de octubre del 2023, se le asigna una pensión por la cantidad de \$5,186.10, incluye 15% por ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

25.- C. ROSA ISELA RAMIREZ RAMIREZ.- Dictamen número 8380/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 07 de octubre del 2022, fecha del inicio del estado de Invalidez, se le asigna una pensión por la cantidad de \$16,429.56, incluye 15% por asignación familiar del esposo y tiene dos hijos con 10% por cada uno de ellos **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

26.- C. LUIS IGNACIO NAVARRO GONZALEZ.- Dictamen número 8383/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad, a la viuda **C. CATALINA MORENO RODRIGUEZ** con el 81.82% y la huérfana **SANDRA VANESA NAVARRO MORENO** con el 18.18% por la cantidad mensual de \$21,450.68, a partir del 15 de septiembre de 2022, fecha del fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.** --

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

27.- C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROSAS.- Dictamen número 8388/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. DANIELA JULLIETTE MARTINEZ LEMUS**, de 19 años de edad, huérfana del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$1,510.54, a partir del 06 de agosto de 2021 fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----



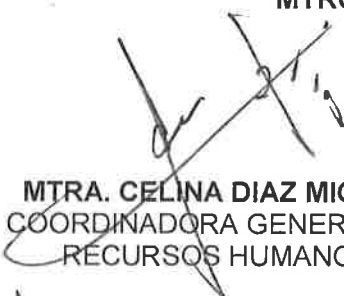
A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ**.-----
28.- C. ARTURO GUTIERREZ GARCIA.- Dictamen número 8368/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 5.78 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez del 90% a la **C. PATRICIA OCAMPO DE LA TORRE**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$730.85, a partir del 11 de septiembre de 2022, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.**-----

FE DE ERRATAS.- Dictamen 6011/2022 aprobado el 18 de octubre del año 2022 a favor del **C. JUAN JOSE VELAZQUEZ NIÑO** en página 2 en Resolutivo primero **DICE:** La pensión por invalidez temporal con vencimiento al 12 de abril del año 2022 **DEBE DECIR:** La pensión por invalidez temporal con vencimiento al 12 de abril del año 2023.-----

FE DE ERRATAS.- Dictamen 8336/2022 aprobado el 04 de octubre del año 2022 a favor de la **C. XOCHILT RAMIREZ HERNANDEZ** en página 6/6 **DICE:** Surte efectos a partir del 01 de noviembre del 2022 **DEBE DECIR:** Surte efectos a partir de la notificación 20 de octubre del año 2022 pensión por invalidez temporal con vencimiento al 12 de abril del año 2023.-----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 17 de noviembre de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.-----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


MTRA. AUSENCIA HERNANDEZ PONCE
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG